



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA GRANIZAL
RESOLUCIÓN 16176 DE NOVIEMBRE 27 DE 2002



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N°01.

OBJETO: Se realizara las actividades pedagógicas, culturales y deportivas; elección del personero, botones, estolas, prendedores y empastadas de libros reglamentarios permitiendo así más durabilidad.

En el municipio de Medellín, a los 27 días del mes de Marzo de 2017, se reunieron en las instalaciones de la Sede Principal de la Institución Educativa Fe y Alegría Granizal, las siguientes personas: FIBIAN YULIETH AGUILAR PACHON, como Contratante y JUAN FERNANDO LONDOÑO EUSSE como Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA: JUAN FERNANDO LONDOÑO EUSSE

VALOR DEL CONTRATO: TRES CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$376.000)

VALOR ADICIONAL: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: 18 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN: 27 DE MARZO DE 2017
FECHA DE FINALIZACIÓN: 24 DE ABRIL DE 2017

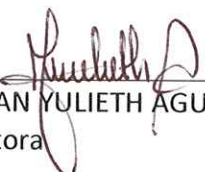
DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$376.000
VALOR ANTICIPO	\$0
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:	\$0
VALOR POR PAGAR:	\$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.


FIBIAN YULIETH AGUILAR PACHON
Rectora


JUAN FERNANDO LONDOÑO EUSSE
C.C.71.339.018
Contratista

Calidad, Respeto y Excelencia Nuestros Principios de Convivencia

Carrera 39 A N° 104-23 Teléfono 529 35 62-5293564 Medellín
Correo electrónico: feyalegriag@hotmail.com
Pagina web: www.feyalegriagranizal.edu.co